

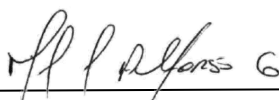
 <b>citygas</b> DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.	<b>POLITICA DE NO AL TRABAJO INFANTIL</b>	Página 1 de 1
		Código: GE-DG-PNI07
		Fecha: 23-06-2022
		Versión: 02

**CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S E.S.P** adoptando la normatividad vigente ha creado la política al NO trabajo Infantil, la cual está encaminada a establecer metodologías y buenas prácticas para prevenir, identificar, evaluar, medir, monitorear y eliminar el trabajo infantil y proteger al adolescente.

La política tiene como propósito declarar el compromiso de **CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S E.S.P** para el cumplimiento de la política pública según el artículo 201 de la Ley 1098 de 2006 “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y la familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias” para la erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente, incluyendo cero tolerancia frente a cualquier conducta que se considere un incumplimiento a la normatividad vigente.

Por lo anterior, CITYGAS no utilizara para sus operaciones menores de edad ni personas vulnerables que puedan verse afectadas por los procesos de la compañía, la política está dirigida a todos nuestros colaboradores, administradores, accionistas, demás partes relacionadas y grupos de interés, entendidos como clientes, proveedores, distribuidores, contratistas y en general todos aquellos que de forma directa o indirecta estén vinculados con **CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P.**

Así mismo la empresa se compromete a participar de las actividades relacionadas con la comunidad infantil y adolescente de la zona en donde efectúa sus operaciones.



**GERENTE GENERAL**

**FECHA DE APROBACION Y EMISION: 23-06-2022**